

OK ✓
(Solo esto
el audio)

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°34

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 05 de Julio de 2023

Cuando son las 12:30 horas del 05 de Julio de 2023, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°34 del Concejo Municipal, la que se convocó durante el desarrollo de la sesión ordinaria 73 realizada este mismo día y para cumplir con lo establecido en el inciso tercero del artículo 86° de la L.O.C.M. N°18.695, y referente a la tercera votación sobre propuesta designación Administrador Municipal. La sesión la preside el Alcalde Alex Waldemar Gómez Aguilar, ejerciendo como secretario del Concejo el Secretario Municipal (s), don Manuel Alvarez Barria, y contando con la asistencia de los siguientes Concejales:

1.- CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE.

2.- MARCOS ANDRÉS EUJENIO PÉREZ.

3.- FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA.

4.- JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA.

5.- SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO.

6.- NICOLÁS ANTONIO BAHAMONDE BARRÍA

El único punto de la tabla a tratar en esta sesión extraordinaria, comprende:

1.- TERCERA VOTACIÓN PROPUESTA DESIGNACIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL SEGÚN LA REGLA ESTABLECIDA EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

El Alcalde Sr. Alex Gómez Aguilar concede la palabra.

El concejal Marcos Eujenio nuevamente señala que no vota bajo presión, y que ante la duda uno tiene que abstenerse y que como aquí uno no se puede abstener, mantendrá su votación, rechazando la propuesta, pidiendo que el nombramiento del Administrador Municipal se haga de la mejor manera y genere consenso, de manera que estén todos más tranquilos. Que sí bien hay jurisprudencia de la Contraloría sobre la materia y hay detalles, pero no se ha pronunciado sobre el caso particular y sobre todo porque no le gusta votar bajo presión, por eso vota Rechazo.

El concejal Carlos Cárdenas señala que por temas de probidad y por ser más transparente con la comunidad y porque hay más profesionales en Dalcahue, no tiene ninguna mala onda con el profesional que propone, pero que hay más profesionales, y que si en algún momento se tiene que votar nuevamente que le dé una vuelta, porque es por el bien del Alcalde y por la probidad, por eso vota rechazo.

El concejal Franco Ojeda vota apruebo.

El concejal Nicolás Bahamonde señala que ya esgrimió sus argumentos y mantiene su votación de rechazo.

El concejal Juan Pablo Pérez señala que mantiene y aprueba la propuesta, pero que si finalmente es rechazada la propuesta de este administrador se busque otra propuesta con otro nombre.

La concejala Susana Vera mantiene su votación, rechazando la propuesta.

Voto del Sr. Alcalde, que vota a favor.

El resultado es de 4 votos de rechazo y 3 de apruebo, no cumpliendo con el quórum de mayoría absoluta exigido por la L.O.C.M N°18.695, siendo en definitiva RECHAZADA la propuesta de designación de administrador municipal.

Termina esta sesión extraordinaria siendo las 12:33 hrs.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA

SECRETARIO MUNICIPAL (s)

RECTIFICA NUMERACIÓN ASIGNADA A SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL DE DALCAHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°341

DALCAHUE, 25 de Enero de 2024.

VISTOS: Las normas pertinentes de la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de Administración del Estado, en especial su artículo 62°; la revisión realizada por el Secretario Municipal subrogante y su posterior certificación; las facultades establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, tanto las entregadas al Secretario Municipal como al Alcalde como jefe superior del servicio; el Decreto N°548 del 07 de Marzo de 2022 que declara Alcalde de Dalcahue en relación a la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol 1459-2021 y;

CONSIDERANDO: La revisión realizada por el Secretario Municipal subrogante respecto de la numeración asignada a las sesiones extraordinarias a partir de la número 33 en adelante, constatándose errores hasta la numeración 37,

DECRETO:

RECTIFIQUESE de oficio la numeración dada a cada una de las sesiones de concejo municipal de Dalcahue desarrolladas a partir de la fecha 27 de Abril de 2023, quedando corregidas como siguen y con las menciones siguientes:

1. Que la sesión extraordinaria N° 33 se celebró efectivamente con fecha 27 de Abril de 2023, debiendo asimismo enmendarse en la plataforma de la web de transparencia activa donde se subió como sesión extraordinaria N°33° la efectuada el 25 de Agosto de 2023.
2. Que la sesión extraordinaria N° 34 se celebró efectivamente con fecha 05 de Julio de 2023, y a continuación de la sesión ordinaria N°73 realizada ese mismo día y de la que solo quedó registro de audio, sin transmisión simultánea.
3. Que la sesión extraordinaria N° 35 se celebró efectivamente con fecha 25 de Agosto de 2023.
4. Que la sesión extraordinaria N° 36 se celebró efectivamente con fecha 25 de Octubre de 2023.
5. Que la sesión extraordinaria N° 37 se celebró efectivamente con fecha 29 de Noviembre de 2023.
6. Que la sesión extraordinaria N° 38 se celebró efectivamente con fecha 11 de Diciembre de 2023.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
U.CONTROL

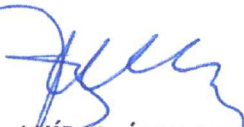
7. Que la sesión extraordinaria N° 39 se celebró efectivamente con fecha 27 de Diciembre de 2023.

Las sesiones extraordinarias de concejo municipal efectuadas hasta ahora en el mes de enero de 2024, están bien numeradas.

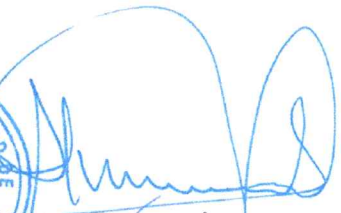
Que todas las sesiones extraordinarias de concejo municipal mencionadas y salvo la número 34, de la que quedó registro del audio, fueron transmitidas simultáneamente a través de la plataforma de reproducción de videos, imágenes y voz, denominada "Youtube", la que tiene una numeración correlativa teniendo un desfase de 2 números en las sesiones que por este acto se corrigen.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE EN TRANSPARENCIA ACTIVA,
COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES RESPECTIVAS Y CONCEJO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.




MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde Comuna de Dalcahue

Distribución:

- A Secretaria Municipal
- Transparencia
- Administración Municipal
- Archivo Unidad de Control

AWGA/MAAB